

Declaración del Tercer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias

Comunicado 01/2016
09 de noviembre de 2016

DECLARACIÓN

Los firmantes, Defensoras y Defensores de las Audiencias, representantes de universidades, organizaciones de la sociedad civil, y organismos públicos presentes en el Tercer Congreso Latinoamericano de Defensorías de las Audiencias (Ciudad de México, 7 y 8 de noviembre) declaramos:

- Que el derecho a la comunicación es un derecho humano fundamental para el ejercicio y fomento de la democracia.
- Que tal derecho incluye la garantía de investigar, recibir y difundir información y opiniones sin limitaciones de fronteras por cualquier medio de expresión.
- Que un entorno mediático que promueva y reconozca el ejercicio del derecho humano a la comunicación debe distinguirse por su pluralidad, diversidad, respeto a los derechos de las audiencias y la viabilidad del acceso de la ciudadanía a los medios de comunicación.
- Que las Defensorías de las Audiencias son un mecanismo para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos por lo que debe garantizarse su independencia y autonomía, especialmente ante intereses y cambios políticos que las pueden poner en riesgo.

Ante lo expresado, quienes suscribimos esta declaración

DECLARAMOS:

Que gobiernos, autoridades y órganos garantes mantengan un compromiso ético, responsable y apegado a derecho, a favor de la promoción Y GARANTÍA de los derechos de las audiencias y su cabal ejercicio.

Que los concesionarios y programadores de radio y televisión, propietarios de medios impresos, así como sus directivos, guíen su labor por estándares éticos y de responsabilidad social en el entendido que la información es un bien público y no una mercancía.

Que se respete a las audiencias en su calidad de personas sujetas de derechos. Los públicos no son mercancía que se ofrece a través de mediciones de audiencias a empresas que requieren anunciar bienes o servicios.

Que se asuma que la libertad de expresión y el derecho a la información no son derechos exclusivos de concesionarios o propietarios de los medios, por el contrario, son derechos fundamentales de la sociedad que se ven fortalecidos con los derechos de las audiencias.

Que se promueva, fortalezca y garantice el Derecho a la Comunicación de la sociedad en Latinoamérica a través de la promoción e integración de los derechos de las audiencias en la legislación y que en los países donde ya se encuentran regulados se fortalezca a las Defensorías como el mecanismo para su ejercicio, garantizándoles independencia y autonomía frente a los entornos cambiantes del poder.

Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2016

Adriana Solórzano Fuentes. Presidenta de la Asociación Mexicana de Defensorías de las Audiencias.

Alberto Velasco Vera. Defensor de las Audiencias del Sistema Jalisciense de Radio y Televisión. México

Amparo Pérez. Defensora del Televidente del Canal Caracol. Colombia.

Alma González Figueroa. Defensora del Instituto Morelense de Radio y Televisión. México.

Antonio Rubio. Delegado de la Federación de Asociaciones de la Prensa de España. FAPE. España

Beatriz Solís Leree. Defensora de las Audiencias del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Darío Klein. Ex Defensor del Lector de La Diaria. Uruguay.

Doris Molina Molano. Defensora de las Audiencias de Canal 13. Colombia.
Doris Romero, Defensora de las Audiencias de Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. México.
Elida Duarte. Universidad Nacional de Pilar. Paraguay
Felipe López Veneroni. Defensor de las Audiencias de Canal Once, México.
Flavia Pauwels. Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual. Argentina.
Gabriel Sosa Plata. Defensor de las Audiencias de Canal 22. México.
Gerardo Albarrán de Alba. Defensor de la Audiencia de Radio Educación. México.
Gisela Blas. Defensora de las Audiencias de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión. México
Guillermo Mastrini. Investigador de la Universidad de Buenos Aires. Argentina.
Hermes Sucre. Defensor del lector del periódico La Prensa. Panamá.
Javiera Olivares. Presidenta del Colegio de Periodistas de Chile. Chile.
Jorge Santa Cruz. Defensor de las Audiencias de Radio Anáhuac. México.
Josefina Hernández Téllez, Defensora del lector de El Independiente. Hidalgo. México.
Joseti Marques. Ouvidora de Empresa Brasil de Comunicación. Brasil
Lilia Plazas. Defensora del Televidente del Canal Capital. Colombia
Mariana López Salazar. Defensora de la Audiencia de Radio Educación.
Maricruz Zamora. Defensora de la Audiencia de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano.
Mario Mantilla. Defensor del Televidente de Canal TRO, Colombia.
Mario Morales. Defensor del Televidente de Canal Uno, Colombia.
Martha Paz Burgos. ex defensora del lector del diario El Deber. Bolivia
Pablino Cáceres. Voces de Paraguay. Paraguay.
Paola Molina. Encargada del Comité del Defensor del Televidente de Teleantioquia, Colombia.
Paulina Mogrovejo. Representante del Defensor del Pueblo en el Cordicom. Ecuador.
Rosa Elena Vallejo. Ciespal. Ecuador.



TOMADO DE:

<http://cdhdfbeta.cdhdf.org.mx/2016/11/declaracion-del-tercer-congreso-latinoamericano-de-defensorias-de-las-audiencias/>